

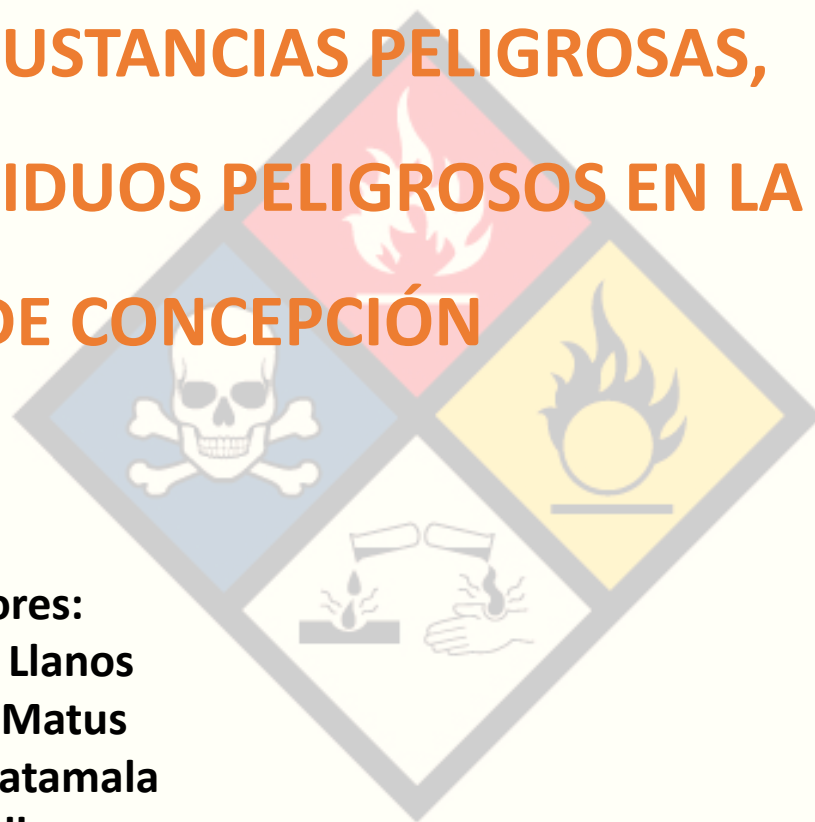
ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, MANEJO Y RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA

MATPEL

PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS
Y RESIDUOS PELIGROSOS

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Relatores:

Carolina Llanos

Ximena Matus

Valeria Matamala

Patricio Albornoz

Daniela Concha

MATPEL

PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS
Y RESIDUOS PELIGROSOS
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INTRODUCCIÓN: Plan de Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos (MATPEL)



matpel@udec.cl

ANTECEDENTES MATPEL

Año 2004: Universidad decide implementar el proyecto MATPEL, bajo la dirección de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT-UdeC).

PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Misión: entregar las herramientas técnicas y operativas que permitan desarrollar un sistema de gestión de residuos y sustancias peligrosas permitiendo cumplir con la legislación vigente.



UNIDADES MATPEL



MATPEL
PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS
Y RESIDUOS PELIGROSOS

RESPEL

DS 148/03 “Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos”

SUSPEL

DS 43/15 (Ex DS 78/09)
“Reglamento sobre el almacenamiento de sustancias peligrosas”

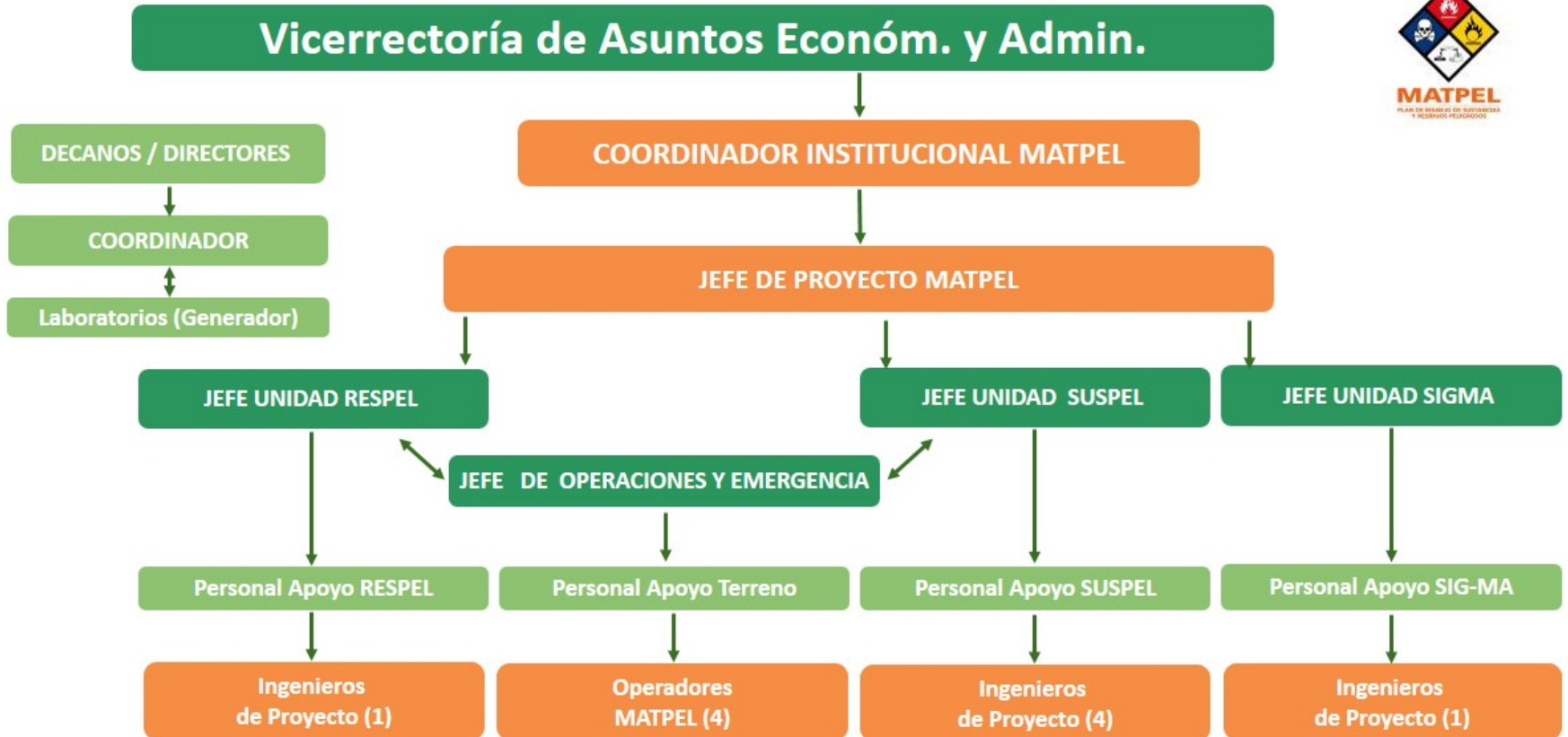
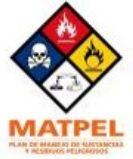
SIGMA

Indicadores ambientales y gestión ambiental
Universitaria

**Proyecto
Reciclaje**

Plan de reciclaje de latas,
plásticos PET y papeles

ORGANIGRAMA MATPEL





ALCANCES DE LA CAPACITACIÓN

Normativa aplicable a manejo de sustancias y residuos peligrosos

- DS 148/2003 “Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos”
- DS 43/15 (Ex DS 78/09) “Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas”
- Reglamentos UdeC Manejo de Residuos, Manejo de Sustancias, Manejo de Gases.

Normativa aplicable a seguridad y salud ocupacional

- Código de Trabajo, Art. 184.
- Ley 16.744 “Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”
- DS 40/1969 “Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales”
- DS 594/1999 “Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”

Reglamentos Universitarios

- Reglamento del Personal
- Reglamento de Higiene y Seguridad (**Art. 4**)
- Decreto de Rectoría 96-180 (Implementos de Trabajo)